



Información proporcionada por Servicio Nacional del Adulto Mayor

# **Inscripción en el registro de prestadores de servicios remunerados o no remunerados a adultos mayores**

---

Última actualización: 03 marzo, 2025

---

## **Descripción**

Solicita la inscripción en el **registro de prestadores de servicios remunerados o no remunerados a adultos mayores**, que es una instancia voluntaria de información de aquellas personas naturales y jurídicas que realicen prestaciones directas como proveedores o consultorías a personas mayores de 60 años.

Inscríbete por tipo de servicio prestado, de acuerdo con las categorías señaladas en la solicitud de inscripción.

Una vez inscrito en el registro, los prestadores de los servicios optarán a integrar el Comité Consultivo del Adulto Mayor, órgano asesor de la Dirección Nacional de SENAMA.

El trámite se puede realizar durante todo el año en **el sitio web** y en **las oficinas de SENAMA**.

## **¿A quién está dirigido?**

Personas naturales o jurídicas que presten servicios remunerados o gratuitos a adultos mayores.

## **¿Qué necesito para hacer el trámite?**



- Copia de [inicio de actividades](#) otorgada por el SII.
- [Solicitud de inscripción para persona natural](#).

Persona jurídica:

- Fotocopia del Rol Único Tributario (RUT).
- Fotocopia de [inicio de actividades](#) otorgada por el SII.
- Fotocopia de escritura en que conste nombre de representantes legales.
- Certificado de vigencia.
- [Solicitud de inscripción para persona jurídica](#).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Qué vigencia tiene?

Un año desde la fecha del certificado de inscripción.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

**En línea:**

1. Reúne los antecedentes requeridos.
2. Haz clic en el botón "Inscribir en registro".
3. Una vez en el sitio web de la institución, en el subtítulo "Para hacer el trámite en línea haz click según corresponda", seleccione una opción:
  1. ["Personas Jurídicas"](#).
  2. ["Personas Naturales"](#).
  3. ["Asociaciones"](#).
  4. ["Municipios"](#).
4. Completa la información, adjunta los documentos requeridos y haz clic en "Enviar".
5. Como resultado del trámite, habrás solicitado la inscripción. De ser aprobada, obtendrás un certificado de inscripción y la información será publicada en el sitio web del SENAMA.

**Importante:**

- Obtén más información en el [sitio web de SENAMA](#), también puede ir a la [Coordinación Regional de SENAMA](#) o llamar al Fono Mayor 800 400 035.



**En oficina:**

1. Reúne los antecedentes requeridos.
2. Dirígete a la [oficina regional](#) del SENAMA más cercana a su domicilio.
3. Explica el motivo de su visita: solicitar, como prestador, la inscripción en el registro correspondiente.
4. Entrega los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrás solicitado la inscripción. De ser aprobada, obtendrás un certificado de inscripción y la información será publicada en el sitio web del SENAMA.

**Importante:**

- La inscripción se hace efectiva una vez revisados los antecedentes. El SENAMA la enviará por carta certificada a la dirección señalada por el prestador del servicio.
- Obtén más información en el [sitio web de SENAMA](#), también puede ir a la [Coordinación Regional de SENAMA](#) o llamar al Fono Mayor 800 400 035.

**Link de trámite en línea:**

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/9560-inscripcion-en-el-registro-de-prestadores-de-servicios-remunerados-o-no-remunerados-a-adultos-mayores>